



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3936
Pucón, 03/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
ha de Pago

: SHANDORF ERIC CHACON PAINEMAL Rut 00
: 1,403 UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS
: POR CONCEPTO DE DIFERENCIA REMUNERACION MES DE NOVIEMBRE
: 03/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-001-000	PERSONAL ASEO Y ORNATO		2,151
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	2,151	
215-21-03-004-001-000	PERSONAL ASEO Y ORNATO	2,151	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,403
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		748
Sumas Iguales		4,302	4,302

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-004-001-000	
Presupuesto Vigente	191,662,000	
Comprometido	138,970,130	
Saldo x Comprometer	52,691,870	

36167

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN